



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación y Cultura

"1904-2004  
Centenario de la presencia Argentina  
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

USHUAIA, 09 AGO 2004

VISTO la Nota de fecha 14 de junio de 2.004, presentada por el señor Sergio Horacio ANSELMINO; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma solicita la Declaración de Interés Educativo Provincial de la Muestra Fotográfica Paisajística de la Tierra del Fuego, realizada por el señor citado en el Visto.

Que la misma resulta de un trabajo de una recolección de tres mil seiscientos fotos, sobre la flora y fauna de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e islas del Atlántico Sur, de importantísimo valor ecológico y geográfico, dado que son de especies consideradas en extinción, como así también de lugares prácticamente desconocidos.

Que dicha recolección fue llevada a cabo durante los meses de abril y mayo del presente año, en una travesía a pie, uniendo las ciudades de Ushuaia y Río Grande, bordeando las costas del Canal Beagle y Océano Atlántico.

Que obra debida intervención de la Señora Secretaria de Educación.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir la presente Resolución, a fin de declarar de Interés Educativo Provincial, la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 14° de la Ley Provincial 617.

Por elló:

**EI MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Declarar de Interés Educativo Provincial la Muestra Fotográfica Paisajística de la Tierra del Fuego, realizada por el señor Sergio Horacio ANSELMINO; por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. E. y C. N° 1524 /04.-

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

Prof. WALTER S. D'ANGELO  
Ministro  
Educación y Cultura

JOSE LUIS GRUCCIO  
Jefe Div. Archivo  
M.E. Y C.